

PROGRAMA DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS DE CONEXIÓN

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es una póliza de conexión?

Es un producto que te brinda protección adicional, dirigida a todos los empleados que cuentan con una póliza de Gastos Médicos Mayores empresarial, con el fin de ampliar la suma asegurada de la póliza colectiva y/o seguir protegido si llegaras a perder la prestación por termino de relación laboral.

2. ¿Qué ventajas tiene contratar esta póliza?

- ✓ Como póliza de Excesos en caso de agotar la suma asegurada de la póliza colectiva.
- ✓ Cambio al plan individual, sin pasar por selección médica.
- ✓ Garantía de pago de complementos de reclamaciones ocurridas dentro de la póliza colectiva, siempre y cuando el siniestro ocurra dentro de la vigencia de la póliza de conexión.
- ***Nota: Se sugiere contratar tu póliza de Exceso antes de que se inicie cualquier padecimiento para que puedas gozar de la extensión de suma en caso de necesitarse.***

3. ¿Quién tiene derecho a contratar póliza de conexión?

Todos los empleados y dependientes que cuenten con una póliza colectiva.

4. ¿Cuál es la edad máxima para contratar este seguro?

La edad máxima es hasta los 64 años.

5. ¿La prima del seguro es la misma al cambiarla a una póliza individual?

No, al cambiar a póliza individual, se cotiza para actualizar de acuerdo con el tabulador vigente de pólizas de Gastos Médicos Mayores que se encuentra en el mercado.

PROGRAMA DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS DE CONEXIÓN
PREGUNTAS FRECUENTES

6. ¿En qué momento puedo utilizar mi póliza de conexión?

Al momento de agotar la suma asegurada de alguna reclamación ocurrida dentro de la póliza colectiva y/o al término de la relación laboral para continuar protegido con una póliza de GMM individual.

7. ¿La póliza de conexión aplica para aumentar Suma Asegurada por ayuda de maternidad?

No, en pólizas de conexión no contempla cobertura de maternidad.

8. ¿El pago de este seguro es vía nómina?

No, el pago de este seguro debe ser directo con la aseguradora, por medio de referencia bancaria y/o cargo automático a tarjeta de crédito o débito.

9. Al término de la relación laboral, ¿Cuánto tiempo se tiene para cambiar la póliza de conexión a individual?

Tienes 30 días naturales a partir de la fecha de baja de la empresa.

10. ¿Qué requisitos se necesitan para realizar el cambio de conexión a individual?

- Agotamiento de suma asegurada: Formato de cambios, Finiquito de la reclamación, caratula póliza colectiva.
- Término relación laboral: Formato de cambios, Baja del seguro social, caratula póliza colectiva.

Y para ambos casos: Identificación vigente del contratante de la póliza, comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

PROGRAMA DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS DE CONEXIÓN
PREGUNTAS FRECUENTES

11. ¿A quién puedo contactar en caso de consultas o dudas con relación al producto de GMM de Conexión?

Puedes enviar un correo a malena.mora@wtwco.com y Ma.Rios@wtwco.com

Para casos urgentes puedes contactar a nuestros ejecutivos a través de los siguientes números de teléfono:

María Elena Mora Valdez

M: 55 8623 0289

Ma. Guadalupe Ríos R.

M: 55 2297 7162